



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 12 DIC 2007

VISTO la Nota N° 0095/07 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa la modificación de la cantidad de horas cátedra de los Espacios Curriculares de los cursos correspondientes al Proyecto de Retención "A.A.N.E.D." que desarrolla el citado establecimiento educativo.

Que por Resolución M. ED. N° 1001/07, se dio continuidad a la asignación de cargos y horas cátedra transitorios, destinados al mencionado Proyecto del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia.

Que ante lo expuesto se hace necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1001/07, de acuerdo al detalle de las horas cátedra de los Espacios Curriculares de los cursos descriptos en el Anexo I de la presente.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1001/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad a la asignación de dos (02) cargos de Maestro Tutor, cuatro (04) cargos de Preceptor Tiempo Simple y doscientas noventa y un (291) horas cátedra, los mismos de carácter interinos, destinados al Proyecto de Retención "A.A.N.E.D." del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, otorgados por Resolución M.E. y C. N° 0783/06".

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecida la carga horaria de los Espacios Curriculares correspondientes a los cursos del Proyecto mencionado en el Artículo precedente, la cual se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2650** /07.-

G.T.F
H. PR
R. V. <i>es</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 MARIA VARGAS JIMEN
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
 Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina

[Handwritten signature]
 Prof. MARIA I. CABRERA DE URDILLETA
 Ministro de Educación

B-50



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2650

/07.-

CARGOS	CATEGORÍA
Dos (02) Maestro Tutor	856
Cuatro (04) Preceptores Tiempo Simple	842

Curso	Cantidad de horas	Categoría
7° año 10° división	32	852
8° año 9° división	35	852
8° año 10° división	35	852
8° año 12° división	35	852
9° año 6° división	39	852
9° año 8° división	39	852
9° año 10 división	39	852
9° año 9° división	37	852
Total	291	

G.T.F
H. PR
R.V.T
ecó
A.

COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. MARIA I. CABRERA DE BIRBA
Ministro de Educación